FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÒN

FECHA:

Número de aprobación: _____

APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA	
CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 098-CENACEDUCACION-2022 **(EL NUMERO DEL CONTRATO CORRECTO ASIGNADO ES EL 296-CENACEDUCACION-2022)**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO DOCENTE PARA CAPACITAR E INSTRUIR AL PERSONAL DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y SLP, QUE SE ENCUENTRAN ADELANTANDO LOS CURSOS EN LA ESMAI DE AIN EL SABER DEL CURSO DE MISIONES FUNCIONALES (ONU- OTAN) DE INFORMACION DE ACUERDO A LA MALLA CURRICULAR
CONTRATANTE:	M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN.
CONTRATISTA:	LIZETH ALEXANDRA PEREZ CARDOZO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 52.780.662
OBJETO DE APROBACIÓN	Aprobar vigencias y valores de los siguientes amparos, con ocasión al PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 098-CENACEDUCACION-2022. **(EL NUMERO DEL CONTRATO CORRECTO ASIGNADO ES EL 296- CENACEDUCACION-2022)**
PÓLIZA No.	37-46-101004160
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.NIT 860.009.578-5
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO:	$ 420,000.00

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÒN

VIGENCIA:	Desde: 01/02/2022 Hasta: 30/04/2022
B. CALIDAD DEL SERVICIO	
VALOR ASEGURADO:	$ 420,000.00
VIGENCIA:	Desde: 01/02/2022 Hasta: 30/04/2022

NOTA: Las garantías relacionadas no se aprobaron en SECOP II, pues no se habilito la opción de pólizas.

Con el fin de brindar transparencia y publicidad la póliza y aprobación de la misma será subida al expediente creado en **SECOP II** mediante un mensaje con el fin de que quejar la trazabilidad del mismo.

Por encontrarse expedida conforme al Contrato No. **098-CENACEDUCACION-2022**, **(EL NUMERO DEL CONTRATO CORRECTO ASIGNADO ES EL 296- CENACEDUCACION-2022) se** aprueba la Garantía Única de cumplimiento del contrato y calidad del servicio acuerdo con lo dispuesto en el art. 30 numeral 12 y el inciso 2° del art 41 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y el art. 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

Coronel MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Educación
Ordenador del Gasto

Elaboró:

ORIGINAL FIRMADO
ABG. SERGIO ANDRÉS MANTILLA ROJAS
ASESOR CENACEDUCACIÓN

Anexo: (4) folios Póliza
Verificación online Vigencia Póliza

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÒN

VERIFICACION ONLINE:

